

**Minuta de la Segunda Sesión 2016 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la
Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

19 de Julio de 2016.

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala "INEGI", en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 19 de Julio de 2016, se reunieron las(os) integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comité, en adelante), para llevar a cabo la segunda sesión 2016.

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

10:00 a 10:05	Bienvenida a la Segunda Sesión del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de NNA Ricardo Bucio Mújica, Presidente del Comité Técnico Especializado
10:05 a 10:10	Verificación del quórum Víctor García Vilchis, Secretario Técnico del Comité
10:10 a 10:15	Aprobación del orden del día Ricardo Bucio Mújica, Presidente del Comité Técnico Especializado
10:15 a 10:20	Seguimiento de acuerdos establecidos en la Sesión de Instalación del Comité Ricardo Ortiz Lestrade, Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado
10:20 a 10:40	Marco teórico sobre niñez y adolescencia Ricardo Bucio Mújica, Presidente del Comité Técnico Especializado
10:40 a 11:00	Programa de Trabajo 2016-2018 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de NNA. Ricardo Ortiz Lestrade, Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado
11:00 a 11:05	Aprobación del Programa de Trabajo 2016-2018 del Comité Técnico Especializado Ricardo Ortiz Lestrade, Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado
11:05 a 11:15	Estructura de organización de la información sobre NNA Ricardo Ortiz Lestrade, Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado
11:15 a 11:25	Grupos de trabajo del CTE y forma de trabajo Ricardo Ortiz Lestrade, Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado
11:25 a 11:40	Asuntos Generales Miembros del Comité Técnico Especializado
11:40 a 11:45	Acuerdos de la Segunda Sesión 2016 del Comité Técnico Especializado Alejandro Villa Ceballos, Secretario de Actas del Comité
11:45 a 11:50	Clausura de la Segunda Sesión 2016 del Comité Técnico Especializado Ricardo Bucio Mújica, Presidente del Comité Técnico Especializado

DESARROLLO

El Lic. Ricardo M. Bucio Mújica, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a las(os) integrantes del Comité y consultó al Secretario Técnico, Víctor García Vilchis, la suficiencia del quórum para iniciar la sesión, así como la aprobación del orden del día, siendo ambas aprobadas, y dando inicio formalmente a la sesión.

El maestro Félix Vélez Fernández Varela, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció su incorporación a la reunión en calidad de invitado.

Posteriormente, el Suplente del Presidente del Comité, dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Lic. Ricardo Ortiz Lestrade informó que el Programa de Trabajo 2016-2018 contenía la incorporación de los comentarios realizados por las(os) integrantes del Comité y había sido enviado para su conocimiento el 6 de junio del año en curso; además notificó que la Junta de Gobierno del INEGI aprobó las modificaciones al Comité el día 6 de Julio del 2016, que contempla seis integraciones, una exclusión y cuatro cambios al interior de éste. Por último señaló que el tercer acuerdo respecto al envío del marco conceptual de niñas, niños y adolescentes, se presentaría durante la sesión.

El Lic. Ricardo Ortiz, para el siguiente punto del orden del día, cedió la palabra al Lic. Ricardo Bucio quien dio a conocer el marco teórico sobre niñez y adolescencia, señaló la importancia de la visión que se tiene sobre las niñas, niños y adolescentes y sus características en el marco de la información. Partió de una perspectiva socio-histórica donde el rol de estas personas en la estructura social y familiar, determinó su exclusión como titulares de derechos individuales; exponiendo que la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), afirman su condición reconociéndoles como sujetos de derechos y estableciendo las responsabilidades públicas en la garantía de los mismos.

Expresó que la estadística no ha cambiado la perspectiva: “la información pasa por lo mismo, lo que tenemos es una información pormenorizada, menos detallada para niñas, niños y adolescentes y para adultos mayores. Esto es fruto del paradigma social y la falta de políticas de garantías de derechos”. Agregó que se debe generar información desde la perspectiva de niñez y adolescencia, visibilizando a niñas, niños y adolescentes en los diseños conceptuales de los proyectos estadísticos y considerándolos como informantes adecuados.

El Presidente del Comité, señaló que es importante tener claridad sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de competencia de cada una de las dependencias públicas. Se debe avanzar en que los sujetos de derechos sean los informantes adecuados y abandonar el enfoque adultocentrista, que se encuentra presente en muchos ámbitos (ejemplificó con la información sobre el castigo corporal). Por último, mencionó: “es importante que la información

sobre niñas, niños y adolescentes sea visible, que esté en la mesa de los tomadores de decisiones. Necesitamos que las políticas públicas le toquen al niño”.

El Presidente del Comité, para el siguiente punto del orden del día, cedió la palabra al Lic. Ortiz Lestrade quien dio a conocer el contenido del Programa de Trabajo 2016-2018 de dicho Comité, informó sobre los objetivos y las actividades que van a desarrollarse en el periodo, entre ellas:

1. Reconformar el Comité Técnico Especializado. Acuerdo Cumplido.
2. Aprobar el Programa de Trabajo 2016-2018 del Comité por las(os) integrantes del mismo.
3. Revisar y elaborar indicadores sobre protección integral y especial de derechos, con su desagregación.
4. Revisar y elaborar las fichas con metadatos para cada indicador de protección integral y especial.
5. Elaborar una estrategia para atender los vacíos de información y dar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano derivadas de la Comité de los Derechos del Niño.
6. Elaborar una propuesta de Indicadores Clave para su integración al Catálogo SNIEG.
7. Elaborar una propuesta de Información de Interés Nacional conforme a los temas establecidos en la LSNIIEG.
8. Apoyar en los Informes de actividades del Comité.
9. Generar una propuesta de lineamientos con perspectiva de niñas, niños y adolescentes.

El Lic. Ricardo Bucio pidió la palabra, expuso la diferencia entre protección integral y protección especial, para efectos de tener una percepción común sobre el tema, ya que es parte central de la LGDNNA, al respecto dijo: “la protección integral se refiere a la garantía de derechos de todas(os) las niñas, niños y adolescentes, sin ningún tipo de distinción. Protección especial es una mirada particularizada a niños y adolescentes que viven en situaciones de vulnerabilidad, por carecer de cuidados parentales; por estar en centros de asistencia social o lugares residenciales alternativos, por vivir violencia, maltrato o abuso, estar en una situación de migración no acompañada, etc. Todos aquellos que requieren no sólo una atención sino una mirada también en términos de información, y que debe de estar en los registros administrativos”. Por último, señaló que los ámbitos de cumplimiento de dichos registros, pertenecen a las Procuradurías de Protección Estatales y Federal, quienes son las encargadas de llevarlos.

Concluida la presentación, el Lic. Ortiz Lestrade preguntó a las(os) integrantes del Comité si alguien se encontraba en desacuerdo de lo hasta ahora planteado, lo manifestaran, a lo que la Mtra. Rosalinda Salinas Durán, representante de la Procuraduría General de la República, preguntó si existe un instrumento por parte del INEGI para recabar todos los datos sobre la situación de niñas, niños y adolescentes (de esto dependería un comentario adicional). El Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Víctor García Vilchis, respondió que se ha explorado la potencialidad de que niñas, niños y adolescentes sean informantes directos, por el momento no existe un instrumento en la cartera de la institución, pero eventualmente como parte del Comité

puede surgir la necesidad de diseñar registros, fuentes de información o ciertos proyectos de generación con el enfoque específico que se requiere.

La Mtra. Rosalinda Salinas señaló sobre los ejemplos abordados de violencia y el uso de medidas corporales como castigos, percibidos como mecanismos para la educación, que éstos revelan una mirada desde el adulto y pudiera ser reflejado constantemente en la información. Expresó que es indispensable tener un instrumento donde se recabe la percepción de niñas, niños y adolescentes, ya que esto revelaría ciertas situaciones en que vive esta población, agregó que es importante hacer la medición y un contraste sobre la información que brindan los adultos, con declaraciones proveniente de las(os) niñas(os) para generar políticas públicas con enfoque específico de niñez. El Suplente del Presidente del Comité agregó que posteriormente, como parte de los trabajos en el Comité, se podrían llevar a cabo propuestas al INEGI para ver cómo levantar información con enfoque de niñez y adolescencia.

El Lic. Raúl Figueroa Díaz, representante de la Dirección General de Estadísticas Económicas (INEGI), apuntó que es necesario hacer una revisión sobre los lineamientos para generar información con enfoque de niñez y adolescencia, o incluso para trabajar con este mismo enfoque aquella información disponible. Contar con estos lineamientos exhortaría a las Unidades del Estado para hacer uso de los mismos.

La Mtra. Eva Prado Solé, oficial nacional de Monitoreo y Evaluación de UNICEF México, señaló que respecto a generación de información faltante UNICEF y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en 2015 levantaron la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres en México, llenando muchos de los vacíos de información. Expuso la importancia de que esta encuesta se realice con un levantamiento de manera periódica y con una mayor desagregación, ayudando a llenar información faltante, y que debería complementarse con registros administrativos.

La Mtra. Prado, sugirió sintetizar los productos 3, 8 y 9, y 7 y 12 del Programa de Trabajo 2016-2018, así como hacer ajustes al programa. El Lic. Ricardo Ortiz manifestó que podía hacerse una propuesta para revisar su viabilidad.

La representante de la Secretaría de Cultura, la Lic. María Carina Navarro Amieva, señaló que cuentan con un Comité Técnico Especializado en Información Cultural, y propuso revisar los indicadores con que cuenta su Institución con el objetivo de integrarlos al sistema de información sobre niñez y adolescencia.

Concluida la intervención, el Lic. Ortiz Lestrade preguntó a las(os) integrantes del Comité si estaban de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo (objetivos y actividades), así como con los productos expuestos, toda vez que se agreguen los comentarios expuestos por la representante de UNICEF.

El Lic. Ortiz Lestrade sometió a votación la aprobación del Programa de Trabajo 2016-2018 del CTEIPIDNNA, una vez incluidos los cambios solicitados. El Programa fue aprobado por unanimidad para ser presentado al Presidente del Comité Ejecutivo para su aprobación.

El Lic. Ortiz Lestrade, continuó con el orden del día exponiendo la estructura de la organización de la información, conformada por 389 indicadores hasta el momento; organizada bajo seis dominios (contexto demográfico, supervivencia desarrollo, protección, participación y acceso a la información e institucionalidad); veinte derechos (establecidos en la LGDNNA); dimensiones y áreas temáticas.

El Lic. Raúl Figueroa Díaz (INEGI) preguntó si en los indicadores que tiene considerado trabajar el Comité incluirán aquéllos enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, ya que es la ruta de trabajo en los próximos años para muchas de las dependencias públicas, expresando que la Dirección General de Estadísticas Económicas (INEGI) ha identificado 22 indicadores relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a los cuales se suman 24 más que aún están siendo observados. Se comprometió a enviar la lista de indicadores a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para que sean alineados a la propuesta de los mismos.

La Lic. María Carina Navarro Amieva, de la Secretaría de Cultura, comentó que, siendo parte del grupo de trabajo sobre desarrollo, la propuesta sobre la organización de información no incluye un indicador que contemple el derecho de niñas, niños y adolescentes a la cultura, cuando éste se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señaló la importancia de que sea incluido. El Lic. Ricardo Ortiz respondió que se consideraría en la propuesta de indicadores que enviaría la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a las(os) miembros del Comité.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, haciendo uso de la palabra retomó el comentario del Lic. Raúl Figueroa Díaz respecto a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sistema de información, exponiendo que éstos se encuentran alineados a la propuesta “25 al 25”, proyecto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), además de estar homologada con los derechos de protección integral establecidos en la LGDNNA; señaló que por el momento, el SIPINNA está en la lógica de encontrar los indicadores que expresen el cumplimiento de las metas establecidas y agregó que el alcance de este proyecto trasciende los gobiernos locales y los remplazos en la administración pública.

La Mtra. Raquel Ahuja Sánchez (INEE), preguntó si la propuesta de indicadores por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es una primera identificación de un mapeo. El Suplente del Presidente del Comité, contestó que se ha mapeado todo lo que tiene el Estado mexicano como dato oficial y lo que falta es un nivel de desagregación más específico. El objetivo primordial es

presentar un avance de lo que se tiene en información y que los grupos de trabajo, así como las Unidades de Estado, presenten mejora y propuestas sobre los mismos.

La Mtra. Rosalinda Salinas, apuntó que en el dominio de protección, específicamente en el derecho a vivir en familia, y retomando una de las líneas estratégicas el anteproyecto del Programa de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) donde se hace referencia a niñas, niños y adolescentes, con madres o padres en prisión; propuso que en este derecho se hiciera visible este tema, incluyéndolo en el área de protección especial. El Lic. Ricardo Ortiz Lestrade respondió que el tema se encuentra contemplado y que se trabajará en los grupos de trabajo del Comité.

Continuando con el Orden del día, el Lic. Ortiz Lestrade expuso la conformación de los grupos de trabajo al interior del Comité, estableció que éstos representan la forma en que las Unidades del Estado integrantes del Comité estarán agrupadas de acuerdo al área específica de sus competencias, en relación con las principales áreas temáticas en que se trabajará la información sobre la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en seis dominios diferentes: contexto demográfico, supervivencia, desarrollo, protección, participación y acceso a la información e institucionalidad.

El Mtro. Víctor García Vilchis, Secretario Técnico del Comité, propuso su participación al interior del grupo de trabajo de institucionalidad.

El Lic. José Ángel Martínez Del Campo, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló que hay aspectos transversales en los temas relacionados a niñas, niños y adolescentes y que merecen a todas(os), por lo que conformar grupos de trabajo podría dejar fuera a actores importantes. Indicó que sería óptimo “dejar la puerta abierta” a actores externos como el INAI y el IFT.

El Mtro. Víctor García Vilchis, precisó que existe participación de actores externos como invitados al interior de los Comités Técnicos especializados sin que pertenezcan a éste, sino bajo la figura de invitado. Además agregó que es importante nombrar coordinadoras(es) para cada grupo de trabajo que dirijan las tareas y la organización de dichos equipos.

La Mtra. Paola Cristina Neves, representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), propuso su incorporación al grupo de trabajo sobre desarrollo.

La Dra. Silvia J. Ramírez Romero, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), preguntó si el tema migratorio en términos de los registros que lleva la Procuraduría Federal de Protección se encuentra en el sistema de información sobre niñez y adolescencia. El Lic. Ricardo Ortiz Lestrade respondió que el tema ya está integrado, apuntando que el Mtro. Carlos Manzo miembro del Comité (presente), es quien se encuentra trabajando los registros sobre migración de niñez y adolescencia que señala la LGDNNA y su Reglamento.

El C. Manuel Portilla Dieguéz, representante del Consejo Nacional del Deporte (CONADE), propuso que se le incorporará en el grupo de trabajo sobre participación y acceso a la información.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, retomó el comentario del Lic. José Ángel Martínez Del Campo de la SHCP, respecto a si los grupos podrían dejar fuera a actores importantes debido a que hay temas transversales. Contestó que existen responsables específicos en la generación de información, pudiéndose mapear la fuente de los indicadores, y especificar las(os) integrantes para cada grupo de trabajo determinado, con esto no habría una desvinculación y/o exclusión de algún elemento. Tarea que quedaría a cargo de la Secretaría de Ejecutiva del SIPINNA.

El Mtro. Feliz Vélez Varela, agregó que los grupos de trabajo le reportan directo al pleno, y que puede haber grupos de trabajo que se aboquen a una función específica y después desintegrarse, enfatizó que el objetivo de éstos es generar resultados.

El Lic. Raúl Figueroa Díaz (INEGI), complementó que las(os) coordinadores de los grupos de trabajo, deben de trabajar para los informes y para que las actividades que se presentan en el programa de trabajo se cumplan. Indicó que “los proyectos deben de realizarse bajo una perspectiva de posibilidad, ser pertinentes y selectivos en lo que queremos trabajar. Pocos temas, pero avanzar”.

La Lic. Marcela Eternod Arámburu, representante de INMUJERES, propuso que el Instituto Nacional de las Mujeres coordinara el grupo de trabajo de desarrollo, además planteo la posibilidad de que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) coordinara el grupo de trabajo sobre contexto demográfico, así como que la Secretaría de Salud se hiciera carga de la coordinación del grupo de supervivencia.

La Mtra. Eloina Menses Mendoza, representante del CONAPO en el Comité, accedió a coordinar el grupo de trabajo sobre contexto demográfico.

El Presidente del Comité, preguntó al Dr. José Alberto García Aranda, si accedía a ser coordinador del grupo sobre supervivencia, a lo cual contestó que se encontraba de acuerdo.

El titular de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, propuso que la designación de coordinadoras(es) fuera por partida doble, en el sentido de que por un lado hubiera responsables que se auto propusieran para llevar a cabo la tarea, como hasta el momento; y por otro lado, las(os) coordinadoras(es) pudieran elegirse una vez revisadas las fuentes de información que se requieren, guiándose por aquéllas(os) que generen información estadística de manera sustantiva, al respecto se dialogaría con las(os) responsables para llevar a cargo la designación de alguna coordinación.

En los asuntos generales el Lic. Ricardo Ortiz mostró el avance con que se cuenta el Sistema Nacional de Información sobre niñez y adolescencia, con el apoyo de UNICEF. Indicó que es una

primera fase, mostrando las pantallas, los métodos de búsqueda, la manera de consultar los indicadores y las ligas con que contará.

Por su parte, el Lic. Ricardo Bucio Mújica señaló que el sistema tiene dos etapas, la primera es el apoyo brindado por UNICEF con su plataforma infoniñez que ha cedido al SIPINNA; y la segunda etapa corresponde a un proceso de acuerdo con el SIPINNA para tener un sistema de información nacional base, transformándolo en un sistema más amplio, ya que la LGDNNA supone que debe haber información sobre registros nacionales de protección especial incluidos en el mismo. Por último expresó: “la segunda parte del sistema de información no sólo requiere de la asesoría de UNICEF, sino de la SHCP, porque necesita recursos para su construcción, debido a que esta tarea es más compleja”, agregó que se necesita un sistema de información con un diseño universal y debe ser utilizable principalmente por los sujetos de derecho, la academia y las instituciones públicas, necesitando métodos pedagógicos y asesoría sobre tecnologías de la información, etc.

El Mtro. Félix Vélez Varela, señaló que para los nueve registros sobre protección especial que lleva a cabo la Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes, es necesario que se involucre el INEGI en el apoyo estadístico, para que la información obtenida sea aprovechable por esa institución.

Haciendo uso de la palabra el Lic. Ortiz Lestrade, propuso que la próxima reunión del Comité fuera celebrada la tercera semana del mes de octubre del presente año. Sometió a votación y no habiendo comentarios, así se acordó.

Por último, el Ing. Mario Federico Herrera Montalvo, representante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), expresó que en lo concerniente al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para garantizar la transmisión de información, si bien no se entrega información personal o sensible, preguntó si se establecerían convenios de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para transmitir la misma. El Lic. Ricardo Bucio contestó que el SIPINNA está en proceso de un convenio marco con la CEAV, y se encuentra dirigido a todos los ámbitos de confluencia, en lo que el tema sobre la información se encuentra inmersa.

El Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Secretario de Actas del Comité, dio lectura a los acuerdos alcanzados en la Segunda Sesión 2016 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales fueron:

1. Realizar una propuesta para sintetizar el objetivo 7 y 12 del Programa de Trabajo 2016-2018.
2. Elaborar una propuesta de indicador que incluya el derecho de niñas, niños y adolescentes a la cultura.
3. Quedó aprobado del Programa de Trabajo 2016-2018 del CTEIPIDNNA.

Respecto a los grupos de trabajo,

1. Víctor García Vilchis, Secretario Técnico del Comité, se incorpora al grupo de trabajo de Institucionalidad
2. Se Incorporó a CONAPRED en el grupo de trabajo sobre desarrollo.
3. Se Incorporó a CONADE en el grupo de trabajo de participación y acceso a la información.
4. Elaborar una propuesta para integrar la participación de actores externos a las actividades de los grupos de trabajo.
5. Realizar un cronograma para establecer la realización de las actividades de los grupos de trabajo
6. Se estableció como Coordinadoras(es) de los grupos de trabajo: INMUJERES para coordinar el grupo de trabajo de desarrollo, CONAPO para el grupo de trabajo de contexto demográfico y a la Secretaría de Salud para coordinar el grupo de trabajo de supervivencia y para el equipo de trabajo de Institucionalidad, el coordinador es la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
7. Para los grupos de trabajo sobre (1) Protección y (2) participación y acceso a la información e se reunirá el Secretario Técnico con el Presidente suplente del Comité, a fin de realizar las propuestas pertinentes para establecer una/un Coordinador por cada grupo de trabajo.
8. Enviar a los miembros del Comité, la propuesta de indicadores que se tiene actualmente para el Sistema Nacional de Información actualmente.
9. Enviar a los miembros del Comité los lineamientos para el trabajo con indicadores.
10. Alrededor de la tercera semana del mes de octubre se llevará a cabo la tercera reunión 2016 del CTE

El secretario de Actas preguntó si alguien considera que lo establecido no contenía la totalidad de lo allí acordado, le invitaba a señalarlo. No hubo comentarios al respecto.

Siendo las 11:54 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2016, con la participación de los funcionarios siguientes:

SIPINNA	Ricardo Bucio Mújica Presidente del CTEIPIDNNA	
SIPINNA	Ricardo Ortiz Lestrade Presidente Suplente del CTEIPIDNNA	

INEGI	Víctor García Vilchis Secretario Técnico del CTEIPIDNNA	
SIPINNA	Alejandro Villa Ceballos Secretario de Actas del CTEIPIDNNA	

INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
CEAV	Ing. Mario Federico Herrera Montalvo Director General del Registro Nacional de Victimas	
CNDH	Ing. Víctor Pacheco Ríos Director de Área	
CNS	Mtro. Guillermo Arturo Valdés Sánchez Director General Adjunto	
COMAR	Lic. Cinthia Pérez Trejo Directora de Atención y Vinculación Institucional	
CONADE	J. Javier Robles N. Coordinador de la CONADE	
CONADIS	Arq. Alicia Loza García Fomenti Directora de Asuntos Internacionales Planeación Y Órganos Autónomos	

CONAPO	Mtra. Eloina Meneses Mendoza Directora De Estudios Sociodemográficos	
CONAPRED	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	
CONEVAL	Dra. Mónica Tinajero Bravo Directora de Muestreo y Estadística	
CULTURA	Lic. María Carina Navarro Amieva Coordinadora Nacional de Desarrollo Institucional	
DIF	Mtro. Carlos Manzo Gjumlich Director General De Coordinación Interinstitucional Y De Políticas	
IMSS	Lic. Javier Alcantar Toledo Asesor Del Director General Del IMSS	
INE	Lic. Verónica Ruiz González Luna Coordinadora de Proyecto	
INEE	Lic. Raquel Ahuja Sánchez Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa	
INEGI	Lic. Raúl Figueroa Díaz Director De Cuentas Satélite	

INEGI	Lic. Adrián Franco Barrios Director General De Estadísticas De Gobierno, Seguridad Pública Y Justicia	
INEGI	Lic. Jorge Elmar Ochoa Setzer Director General Adjunto de Infraestructura Estadística	
INMUJERES	Lic. Marcela Eternod Arámburu Secretaria Ejecutiva Del Instituto Nacional De Las Mujeres	
ISSSTE	Lic. Florentino Castro López Director de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales	
REDIM	C. Juan Martín Pérez García Director Ejecutivo De La Red Por Los Derechos De La Infancia En México	
SALUD	Dr. José Alberto García Aranda Director General Del Hospital Infantil De México "Federico Gómez"	
SEGOB (UPM)	Lic. Roberto Lara Caravantes Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios	
SEP	Dra. Silvia J. Ramirez Romero Directora para la Articulación de a Perspectiva de Género y la Prevención de la Violencia de Género y contra las Mujeres en la Política Educativa	
SNSP	Dr. Ricardo Corral Luna Titular Del Centro Nacional De Información	

STPS	Lic. Lídice Santiago Vega Directora De Protección Laboral De Menores De Edad	
UNICEF	Eva Prado Solé Oficial de Monitoreo y Evaluación	